



**INFORME DE COMISIÓN NACIONAL**

AREA: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES  
 NOMBRE DEL COMISIONADO: ING. ALEJANDRO ESPINOZA RODRIGUEZ  
 LUGAR DE LA COMISIÓN: MPIO. CHARAPAN Y COTIJA, MICHOACAN  
 PERIODO DE LA COMISIÓN: DEL 22 Y 23 DE ENERO DEL 2019.

Como resultado de la comisión encomendada mediante oficio No. PFPA/22.3/2C.27.2/00015/2019 de fecha 21 de Enero de 2019.

**Con fecha 22 de enero se levantó el acta 0016/2019, al predio "Cerro Verde Fracción Puerto de Los Chatos", ubicados en el municipio de Cotija, en el Estado de Michoacán, propiedad de la C. Teresa Malfavon Espinoza, donde se levantó el acta de inspección forestal No. 000016/2019 de fecha 22 de enero del 2019. .-**

En atención a la orden de inspección en materia forestal No. PFPA/22.3/2C.27.2/00016/2019 de fecha 21 de Enero del 2019, firmada por la C. Talia Coria Mendoza Delegada de la PROFEPA en el Estado de Michoacán y dirigida al **C. Teresa Malfavon Espinoza propietaria, Encargado, y/o Representante Legal del Predio denominado "Cerro Verde Fracción Puerto de Los Chatos", ubicados en el municipio de Cotija, en el Estado de Michoacán, lugar en donde nos entrevistamos con la C. Teresa Malfavon Espinoza, quien se identifica como Propietaria del predio "Cerro Verde Fracción Puerto de Los Chatos", municipio de Cotija en el Estado de Michoacán, al que una vez que se le explica el motivo de la presente visita, previa identificación de los Inspectores Federales de la PROFEPA con las acreditaciones números MIC-006 que pertenece al Ingeniero Alejandro Espinoza Rodríguez y MIC-001 que pertenece al Ingeniero Leodegario Alonso Gutiérrez, se le hace entrega de la orden de inspección forestal antes mencionada, la que es recibida de conformidad en donde asienta la leyenda recibí, fecha de recibido, nombre y firma, enseguida y en compañía del visitado y los dos testigos, nos trasladamos a las áreas arboladas del predio en cuestión, lugar en donde se realiza recorrido de inspección forestal y donde en este momento se observa lo siguiente:**

**Predio denominado "Cerro Verde Fracción Puerto de Los Chatos".-** En una superficie de aproximadamente de 00-04-00 hectáreas (Cero Hectárea con Cuatro áreas y Cero Centiáreas), de la que se anexa croquis de cálculo de superficie con coordenadas geográficas, se observan, miden y contabilizan 5 tocones de árboles que por características de madera con anillos de crecimiento, escurrimientos de resina en la superficie de los cortes de los tocones, hojas de las ramas en forma de acículas, corteza color café oscuro en forma de placas a lo largo del tocón y frutos en forma de piña o cono, corresponden a árboles del género Pinus sp, conocido comúnmente como Pino, los que presentan diámetros de entre 30 y 45 centímetros y una vez que se realiza su reconstrucción con las tablas de volumen elaboradas por el Gobierno del Estado de Michoacán y que se encuentran autorizadas para la región Meseta Tarasca, considerando las longitudes de caída de los árboles de 20 metros, debieron tener un volumen total en pie de 5.663 m3 v.t.a. (Volumen Total Árbol).

Por las características físicas de los tocones de Pino, estos fueron cortados con motosierra en un tiempo de corte de forma reciente, respecto a la visita de inspección forestal, ninguno de los tocones antes descritos presenta marca o señalamiento de algún responsable técnico que indique su legal derribo y aprovechamiento.

La vegetación afectada corresponde a un bosque de clima templado de los géneros Pinus sp (Pino) - Quercus sp (Encino), con cobertura de copa de un 85%, y la superficie inspeccionada presenta pendientes de entre el 10 y 25%.

La superficie inspeccionada, se localiza en las coordenadas geográficas siguientes:

COORDENADAS





| LATITUD |     |        | LONGITUD |     |        |
|---------|-----|--------|----------|-----|--------|
| 19°     | 42' | 05.50" | 102°     | 39' | 28.80" |
| 19°     | 42' | 05.60" | 102°     | 39' | 27.70" |
| 19°     | 42' | 05.20" | 102°     | 39' | 27.70" |
| 19°     | 42' | 05.10" | 102°     | 39' | 28.50" |
| 19°     | 42' | 05.50" | 102°     | 39' | 28.80" |

La superficie inspeccionada, presenta alturas sobre el nivel del mar de entre 2184 y 2174 metros.

A pregunta expresa de los inspectores hacia el inspeccionado si tiene conocimiento de que persona o personas son los responsables de los derribos de arbolado de pino en el **Predio "Cerro Verde Fracción Puerto de Los Chatos"**, municipio de Cotija Michoacán, este manifiesta que es contra quien resulte responsable.

A decir de la persona inspeccionada la **"Cerro Verde Fracción Puerto de Los Chatos"**, municipio de Cotija, Michoacán, Si Cuenta con un Programa de Manejo Forestal autorizado.

Las lecturas de las coordenadas geográficas se realizan con un aparato GPS marca Garmin, modelo GPS map 76CSX con número de serie 1QF222426.

**Se anexa certificado de Transito y debido a que es un predio particular no tiene sello solo la firma.**

**Con fecha 23 de enero del 2019, se levantó el acta 0017/2019, al predio "San Miguel", ubicados en el municipio de Charapan, en el Estado de Michoacán, propiedad de la C. Abelardo Enrique Ángeles Arizpe, en atención a la orden de inspección en materia forestal No. PFPA/22.3/2C.27.2/00017/2019 de fecha 21 de enero del 2019, firmada por la C. Talia Coria Mendoza en su carácter de Delegada de la PROFEPA en el Estado de Michoacán y dirigida al C. Abelardo Enrique Ángeles Arizpe, Propietario, Encargado y/o Representante Legal del predio denominado "San Miguel", ubicado en el municipio de Charapan Michoacán, nos presentamos en el domicilio del C. Abelardo Enrique Ángeles Arizpe, a quien se le explica que la visita tiene por objeto, realizar inspección en materia forestal en el predio denominado "San Miguel", ubicado en el municipio de Charapan Michoacán, en específico verificar si se han llevado a cabo actividades relacionadas con el aprovechamiento de recursos forestales maderables y no maderables, actividades tendientes a la remoción total o parcial de la vegetación de los terrenos forestales y preferentemente forestales para destinarlos a actividades no forestales del área a inspeccionar y/o evidencias del uso del fuego sin control en la vegetación forestal; además de verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo 10 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental en su modalidad de reparación, compensación y realización de acciones para que no se incremente el daño al ambiente conforme a la mencionada Ley, previa identificación de los Inspectores Federales de la PROFEPA con las acreditaciones números **MIC-001** que corresponde al Ingeniero Leodegario Alonso Gutiérrez y **MIC-006** que corresponde al Ingeniero Alejandro Espinoza Rodríguez, se le hace entrega de la orden de inspección forestal antes mencionada, la que es recibida de conformidad, asentando la leyenda recibí, fecha de recibido, nombre, firma, enseguida y en compañía del visitado y un testigo nombrado por el mismo inspeccionado, se procede a realizar recorrido de inspección forestal por las áreas arboladas del predio San Miguel, ubicado en el municipio de Charapan Michoacán, lugar en donde en este momento se observa lo siguiente:**

En una superficie de aproximadamente 05-31-00 hectáreas (Cinco hectáreas con treinta y un áreas y cero centiáreas), paraje El Rincón, que se encuentra en posesión del C. Abelardo Enrique Ángeles Arizpe con domicilio en 1ª Privada de Cupatitzio No. 55, colonia Progreso en Uruapan Michoacán, lugar en donde se observan, miden y contabilizan 148 tocones de árboles que por sus características de escurrimientos de resina en la superficie de los cortes de los tocones y anillos de crecimiento en la madera,





hojas en forma de acículas, corteza color café oscuro en forma de placas a lo largo del tocón, corresponden a árboles del género Pinus sp, conocido comúnmente como Pino, los que presentan diámetros de entre 10 y 70 centímetros y una vez que se realiza su reconstrucción con las tablas de volumen elaboradas por el Gobierno del Estado de Michoacán y que se encuentran autorizadas para la región Meseta Tarasca, considerando las longitudes de caída de los árboles de 10,15, 20, 25 y 30 metros, debieron tener un volumen total en pie de 155.541 m<sup>3</sup> v.t.a. (Volumen Total Árbol).

Por las características físicas de los tocones de Pino, estos fueron cortados con motosierra en un tiempo de corte de entre cuatro meses a recientes antes de la visita de inspección forestal, ninguno de los tocones antes descritos presenta marca o señalamiento de algún responsable técnico que indique su legal derribo y aprovechamiento forestal.

La superficie inspeccionada se localiza en las coordenadas geográficas siguientes:

| COORDENADAS |     |        |          |     |        |
|-------------|-----|--------|----------|-----|--------|
| LATITUD     |     |        | LONGITUD |     |        |
| 19°         | 39' | 33.40" | 102°     | 15' | 26.70" |
| 19°         | 39' | 34.40" | 102°     | 15' | 28.10" |
| 19°         | 39' | 33.50" | 102°     | 15' | 31.90" |
| 19°         | 39' | 35.00" | 102°     | 15' | 31.20" |
| 19°         | 39' | 35.30" | 102°     | 15' | 33.00" |
| 19°         | 39' | 37.70" | 102°     | 15' | 32.90" |
| 19°         | 39' | 41.00" | 102°     | 15' | 33.30" |
| 19°         | 39' | 41.00" | 102°     | 15' | 36.10" |
| 19°         | 39' | 42.80" | 102°     | 15' | 35.70" |
| 19°         | 39' | 45.50" | 102°     | 15' | 34.70" |
| 19°         | 39' | 42.00" | 102°     | 15' | 28.60" |
| 19°         | 39' | 35.10" | 102°     | 15' | 26.50" |
| 19°         | 39' | 33.40" | 102°     | 15' | 26.70" |

El lugar inspeccionado presenta alturas sobre el nivel del mar de entre 2,355 y 2,418 metros sobre el nivel del mar.

En la superficie inspeccionada, se observan plantas, pastos y árboles del género Pinus spp (Pino), Quercus (Encino) y Otras hojosas que crecen y se desarrollan de forma natural formando un bosque de clima templado con una cobertura de copa media del 50%, con pendientes del 15 al 30%.

En el mismo predio pero en otra superficie de aproximadamente 00-17-00 hectáreas (Cero hectáreas, diecisiete áreas y cero centiáreas), en el paraje denominado Guiraspicuaro en posesión del C. Julián Ángeles Arizpe con domicilio en Privada de Jesús García No. 37, Barrio de Santiago en Uruapan Michoacán, lugar en donde se observa el establecimiento de una plantación de aguacate, estableciendo 56 plantas de aguacate a 6 por 5 metros entre líneas y plantas, plantas que presentan alturas de entre 30 y 50 centímetros, además se





observan, miden y contabiliza un tocón de árbol que por sus características de escurrimientos de escurrimientos de resina en la superficie del corte del tocón y anillos de crecimiento en la madera, hojas en forma de acículas, corteza color café oscuro en forma de placas a lo largo del tocón, corresponde a un árbol del género *Pinus sp*, conocido comúnmente como Pino, el que presenta diámetro de 40 centímetros y una vez que se realiza su reconstrucción con las tablas de volumen elaboradas por el Gobierno del Estado de Michoacán y que se encuentran autorizadas para la región Meseta Tarasca, considerando la longitud de caída del árbol de 20 metros, debió tener un volumen total en pie de 1.067 m<sup>3</sup> v.t.a. (Volumen Total Árbol).

Además, se observa, mide y contabiliza 01 (uno) tocón de árbol que por características de madera color blanco cafésoso con algunas estructuras conocidas como rayos altos, hojas de las ramas coriáceas, corteza color café oscuro en forma de placas a lo largo del tocón y frutos en forma de bellota, corresponden a árboles del género **Quercus sp**, conocido comúnmente como Encino, el que presenta diámetro de 20 centímetros y una vez que se realiza su reconstrucción con las tablas de volumen elaboradas por el Gobierno del Estado de Michoacán y que se encuentran autorizadas para la región Meseta Tarasca, considerando la longitud de caída del árbol de 15 metros, debió tener un volumen total en pie de 0.207 m<sup>3</sup> v.t.a. (Volumen Total Árbol).

Además, se observan, miden y contabilizan 16 tocones de árboles que por características de árbol espinoso, las espinas se encuentran en el tronco y sus ramas, su corteza es de color gris rojiza, se desprende en tiras, hojas son semiperennes, ovales o en forma de diamante con margen serrado, anchas en la parte media y en los extremos, angostas de borde dentado, el fruto es un pomo semejante a una pequeña manzana de color amarillo-anaranjado corresponden a árboles del género *Crataegus sp*, conocido comúnmente como Tejocote, los que presentan diámetros de 10, 15 y 20 centímetros metros y una vez que se realiza su reconstrucción con las tablas de volumen elaboradas por el Gobierno del Estado de Michoacán y que se encuentran autorizadas para la región Meseta Tarasca, considerando las longitudes de caída de los árboles de 10 y 15 metros, debieron tener un volumen total en pie de 1.240 m<sup>3</sup> v.t.a. (Volumen Total Árbol).

Se observa además el chaponeo del 100% de hierbas y arbustos.

Por las características físicas de los tocones de Pino, encino y tejocote, estos fueron cortados con motosierra en un tiempo de corte de entre 8 meses hasta recientes a la visita de inspección forestal, ninguno de los tocones antes descritos presenta marca o señalamiento de algún responsable técnico que indique su legal derribo y aprovechamiento forestal.

La superficie inspeccionada se localiza en las coordenadas geográficas siguientes:

| COORDENADAS |     |        |          |     |        |
|-------------|-----|--------|----------|-----|--------|
| LATITUD     |     |        | LONGITUD |     |        |
| 19°         | 39' | 15.90" | 102°     | 15' | 20.70" |
| 19°         | 39' | 14.70" | 102°     | 15' | 21.60" |
| 19°         | 39' | 16.40" | 102°     | 15' | 22.60" |
| 19°         | 39' | 16.80" | 102°     | 15' | 22.00" |
| 19°         | 39' | 15.90" | 102°     | 15' | 20.70" |

El lugar inspeccionado presenta alturas sobre el nivel del mar de entre 2,354 y 2,375 metros sobre el nivel del mar.

En la superficie inspeccionada no existe cobertura de copa de la vegetación debido a que se realizó matarraza, el terreno presenta pendientes del 15 al 25%.





A decir del inspeccionado el Predio forestal denominado San Miguel, ubicado en el municipio de Charapan Michoacán, No cuenta con un Programa de Manejo Forestal autorizado.

A pregunta expresa de los inspectores, hacia el inspeccionado de si tiene conocimiento de que persona o personas pudieron ser los responsables de realizar los derribos de árboles de pino, encino y hojosas, además del cambio de uso de suelo al establecer una plantación de aguacate en el predio denominado "San Miguel", ubicado en el municipio de Charapan Michoacán, manifiesta que el responsable de realizar el cambio de uso de suelo, derribos de árboles de pino, encino y tejocotes en el paraje denominado Guiraspicuaro en posesión del C. Julián Ángeles Arizpe con domicilio en Privada de Jesús García No. 37, Barrio de Santiago en Uruapan Michoacán y que en paraje denominado El Rincón que se encuentra en su posesión y donde se observan los derribos de arbolado de pino, se los roban por la noche personas armadas de las que se desconocen sus datos y que debido a que vive en la ciudad de Uruapan y por su edad le resulta muy difícil estar frecuentemente en el predio.

Las lecturas de las coordenadas geográficas se realizan con un aparato GPS marca Garmin, etrex.

Cabe hacer mención que a decir del inspeccionado, la superficie del predio se encuentra en una sola escritura y que internamente se encuentra dividida en tres partes por lo que cada parte se encuentra en posesión de cada uno de sus hermanos.

**Se anexa certificado de Transito y debido a que es un predio particular no tiene sello solo la firma.**

**DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS**

| CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA |       |           |         | SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA |                   |           |          |
|---------------------------------|-------|-----------|---------|---------------------------------|-------------------|-----------|----------|
| No. DE DOCUMENTO                | FECHA | PARTIDA   | IMPORTE | FECHA                           | CONCEPTO          | PARTIDA   | IMPORTE  |
|                                 |       |           |         | 22/01/2019                      | DESAYUNO          | 37901     | \$80.00  |
|                                 |       |           |         | 22/01/2019                      | COMIDA            | 37901     | \$140.00 |
|                                 |       |           |         | 22/01/2019                      | CENA              | 37901     | \$52.50  |
|                                 |       |           |         | 22/01/2019                      | AGUAS Y REFRESCOS | 37901     | \$40.00  |
|                                 |       |           |         | 23/01/2019                      | HOSPEDAJE         | 37901     | \$90.00  |
|                                 |       |           |         | 23/01/2019                      | DESAYUNO          | 37901     | \$140.00 |
|                                 |       |           |         | 23/01/2019                      | COMIDA            | 37901     | \$52.50  |
|                                 |       |           |         | 23/01/2019                      | AGUAS Y REFRESCOS | 37901     | \$30.00  |
|                                 |       | SUBTOTAL: | \$      |                                 |                   | SUB TOTAL | \$625.00 |

TOTAL

\$625.00

ATENTAMENTE  
INSPECTOR FEDERAL

ING. ALEJANDRO ESPINOZA RODRIGUEZ

Vo. Bo.

Encargado de la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales de la PROFEPA en el Estado

ING. JUAN MAGAÑA ORTIZ

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

